

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

6991 *Aprobación oferta de empleo público año 2018*

Expte. N° 761/2018

Por Resolución de Alcaldía N° 408 de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público que a continuación se reseñan para el año 2018,

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	1	Policía Local

El puesto de trabajo ofertado cumple lo dispuesto en el artículo 19.1.Dos c) en relación al artículo 19.4, de la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, ya que la plaza que se oferta ha quedado vacante tras haberse declarado en excedencia voluntaria por prestación de servicios en otra administración pública sin derecho a reserva de puesto de trabajo al funcionario de policía local que la venía ocupando como funcionario de carrera en propiedad.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Sant Joan de Labritja, a 26 de junio de 2018.

El Alcalde
Antonio Marí Marí

